



RESOLUCIÓN N° 0884 DE 2023
(27 de JULIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE CHAPARRAL TOLIMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2023.

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el decreto 1510 del 17 de julio de 2013 capítulo IV "Plan Anual de Adquisiciones" establece que las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones. También que según el artículo 6 del decreto y capítulo en relación "La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el Secop, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente" y el artículo 7 "...La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones."

Que según Resolución No 5185 del 4 de diciembre de 2013 del Ministerio de Salud, se fijaron los lineamientos para que las empresas Sociales del Estado adopten el Estatuto de contratación que regirá su actividad contractual y en su artículo 7 establece que las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, deben elaborar un PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, que se podrá actualizar de acuerdo con sus necesidades, el cual debe contener lista de bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir durante la vigencia 2023 acorde con las necesidades de la entidad y los recursos con que cuente la entidad, esta Modificación y sus características deben ser publicadas en la página web de la entidad y en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Que el Estatuto de Contratación aprobado mediante Acuerdo 06 del 8 de octubre 2021 por la Junta Directiva del Hospital San Juan Bautista, establece en su artículo 12 del Capítulo I Título II que el Hospital debe elaborar un Plan Anual de Adquisiciones de los bienes obras y servicios a contratar.

Que, para el correcto funcionamiento de las Empresas Sociales del Estado, se requiere la implementación de un Plan Anual de Adquisiciones que refleje las verdaderas necesidades y requerimientos de la Entidad.

✓





Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

Página 2 de 5 – Modificación Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios vigencia 2023.

Que para cumplir con el objetivo del Plan Anual de Adquisiciones se requiere llevar un estricto control para su ejecución, que a la vez permita la racionalización, la oportunidad y la adecuada adquisición de los suministros y servicios de la Entidad, teniendo en cuenta que “El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo, puede ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad, ni compromete a adquirir los bienes, obras y servicios señalados. El Plan Anual de Adquisiciones no obliga a las Entidades Estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran.

Por lo anterior una vez aprobado y publicado el Plan Anual de Adquisiciones y de requerirse alguna revisión, actualización, modificación o cancelación en el plan anual de adquisiciones se realizará mediante acto administrativo.

Se ha considerado necesario adicionar al Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023 las descripción denominada “Software y licencias para gestión de Salud Publica” debido a la necesidad de contratar programas de computador requeridos dentro de convenios y contratos interadministrativos entre la Gobernación del Tolima y el Hospital San Juan Bautista.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS** del HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL TOLIMA, para la vigencia fiscal de 2023, teniendo un nuevo valor de **CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (48.591.178.944 COP)**, ajustando los valores y descripciones de categoría conforme al siguiente detalle:

| Descripción | Valor total estimado |
|--|----------------------|
| Supernumerarios: Profesionales Universitarios, administrativos, técnicos administrativos, auxiliares administrativos, auxiliares en salud, psicólogos, nutricionistas, bacteriólogos, químicos, terapeutas, odontólogo, técnico en imágenes diagnosticas | 6.783.896.721 COP |
| Médico administrativo | 113.220.000 COP |
| Médicos generales | 2.983.680.000 COP |
| Asesoría al comité de infecciones intrahospitalarias y política de antibiótico | 79.920.000 COP |
| Servicios médicos, especialistas y servicios especializados (anestesia, cardiología, cirugía general, laparoscopia y gastroenterología, ginecobstetricia, imagenología, medicina interna, psiquiatría, oftalmología, ortopedia y traumatología, pediatría, cirugía pediátrica, urología, fonoaudiología) | 12.433.375.512 COP |
| Nutricionista | 30.000.000 COP |
| Procesamiento de muestras | 399.600.000 COP |

VIGILADO Supersalud 
Por la defensa de los derechos de los usuarios

“LA SALUD DE LOS GRANDES, NOS UNE”

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 - www.hospitalsanjuanbautista.gov.co
Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co – financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

Página 3 de 5 – Modificación Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios vigencia 2023.

| | |
|---|-------------------|
| Servicios de Enfermería profesional: Calidad, administrativos, coordinación, jefes de enfermería, consulta externa, | 1.112.269.414 COP |
| Servicios jurídicos procesos de gerencia, contratación y talento humano | 111.960.000 COP |
| Servicios jurídicos procesos cobros coactivos | 99.900.000 COP |
| Contador | 62.940.000 COP |
| Elaboración exógena | 10.000.000 COP |
| Revisoría fiscal | 79.920.000 COP |
| Exámenes salud ocupacional | 29.000.000 COP |
| Concurso méritos circular 201600057-CNCS | 69.951.000 COP |
| Depuración y actualización de inventarios | 50.000.000 COP |
| Realización tablas de retención | 33.300.000 COP |
| Mensajero ciudad Ibagué | 16.800.000 COP |
| Validación y presentación de RIPS | 21.000.000 COP |
| Asesoría en calidad | 61.800.000 COP |
| Odontólogo auditor | 59.940.000 COP |
| Gestión en desarrollo de los convenios interadministrativos | 55.944.000 COP |
| Manejo y divulgación de la información institucional por medio de radio, prensa y medios de comunicación digital | 51.780.000 COP |
| Vehículos | 1.334.585.000 COP |
| Emisión Factura Electrónica | 34.464.000 COP |
| Servicio de Lavandería | 345.000.000 COP |
| Call Center | 347.904.000 COP |
| Proceso de Aseo y Desinfección | 601.548.000 COP |
| Vigilancia Privada | 207.600.000 COP |
| Recolección y Disposición de Residuos | 56.400.000 COP |
| Capacitación al personal | 5.000.000 COP |
| Internet seguro - Seguridad perimetral - líneas fija | 112.800.000 COP |
| Papelería, elementos de oficina y complementarios | 474.318.942 COP |
| Equipos de Sistemas | 480.441.818 COP |
| Mobiliario (Incluye cunas para área asistencial) | 91.130.200 COP |
| Deshumificadores | 1.785.000 COP |
| Sistema de alarma contra incendios | 2.737.000 COP |
| Dotacion para personal de planta y supernumerario | 105.198.000 COP |
| Ropería | 20.138.500 COP |
| Combustible | 144.000.000 COP |
| Folletos y Señalización (impresos y publicaciones) | 9.200.000 COP |
| Transporte Brigadas | 23.520.000 COP |
| Pólizas y seguros | 180.675.640 COP |
| Servicio de Mensajería entrega documentos - paquetes | 12.000.000 COP |
| Arrendamiento | 79.128.000 COP |
| Servicios de gas, acueducto, alcantarillado, energía eléctrica | 462.000.000 COP |
| Viáticos y Gastos de Viajes | 216.000.000 COP |
| Materiales de mantenimiento, incluye insumos, ferretería eléctrica, ferretería general, herramienta y complementarios de construcción | 1.143.726.125 COP |

VIGILADO Supersalud 
Por la defensa de los derechos de los usuarios

"LA SALUD DE LOS GRANDES, NOS UNE"

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 - www.hospitalsanjuanbautista.gov.co
Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co – financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

Página 4 de 5 – Modificación Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios vigencia 2023.

| | |
|--|-------------------|
| Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, instalaciones, de equipo medico, apoyo a la construcción, ensayo de materiales, asociados de limpieza, control de plagas, mantenimiento de vehículos | 798.000.000 COP |
| Elementos de odontología | 134.457.407 COP |
| Elementos eléctricos | 51.836.400 COP |
| Vajilla y menaje | 32.809.890 COP |
| Servicio de alimentación | 229.309.981 COP |
| Agua para consumo | 9.978.999 COP |
| Elementos de aseo | 66.307.691 COP |
| Proyecto de Telemedicina | 1.400.000.000 COP |
| Honorarios Junta Directiva | 8.652.000 COP |
| Materiales de Laboratorio | 3.155.173.264 COP |
| Software y licencias | 286.320.000 COP |
| Equipos médicos | 810.749.567 COP |
| Material de ortopedia | 756.848.242 COP |
| Material Medico quirúrgico | 1.802.334.707 COP |
| Medicamentos | 1.177.195.208 COP |
| Gases medicinales | 225.806.634 COP |
| Alcoholímetro | 10.000.000 COP |
| Medios de contraste | 87.000.000 COP |
| equipos y suministros para fotocopiadoras, impresoras, escáner y semejantes | 50.000.000 COP |
| Software homologador de códigos CUPS | 10.000.000 COP |
| Personal asistencial y de apoyo (optometría, oftalmología, epidemiología, otorrinolaringología, profesionales para El análisis y evaluación de puesto de trabajo, auxiliares administrativos) | 1.550.000.000 COP |
| Elementos quirúrgicos | 40.000.000 COP |
| Equipos de limpieza y/o esterilización | 405.000.000 COP |
| Equipos asistenciales | 170.000.000 COP |
| Elementos de protección radiológica | 10.000.000 COP |
| Equipos para terapia física | 10.000.000 COP |
| Elementos de mantenimiento incluyendo herramienta | 50.000.000 COP |
| Equipos complementarios como dispositivos VAC y mesa quirúrgica | 400.000.000 COP |
| Bienes y Servicios Bienestar Social | 177.902.082 COP |
| Pagos a otras IPS | 35.000.000 COP |
| Neveras y equipos de refrigeración | 177.000.000 COP |
| Pólizas y seguros | 20.000.000 COP |
| Envases y accesorios para residuos | 15.000.000 COP |
| Gestión para desarrollo de los convenios interadministrativos | 22.000.000 COP |
| Servicios administrativos | 24.500.000 COP |
| Buzones | 5.000.000 COP |
| Servicios de psicología | 29.400.000 COP |
| Servicio de análisis y/o evaluación de puesto de trabajo | 2.100.000 COP |
| Servicios de alimentación | 300.000.000 COP |

VIGILADO Supersalud 
Por la defensa de los derechos de los usuarios
"LA SALUD DE LOS GRANDES, NOS UNE"

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 - www.hospitalsanjuanbautista.gov.co
Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co – financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co





**Hospital
San Juan Bautista E.S.E.**
Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

Página 5 de 5 – Modificación Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios vigencia 2023.

| | |
|--|---------------------------|
| Gestión en salud pública | 2.000.000.000 COP |
| Equipos de sistemas adicionales | 28.000.000 COP |
| Servicios de psicólogos | 28.000.000 COP |
| Elementos de oficina y complementarios | 2.000.000 COP |
| Cortinas y toldillos | 30.000.000 COP |
| Barras | 7.000.000 COP |
| Servicios de infectología | 100.000.000 COP |
| Avalúos | 9.000.000 COP |
| Transporte y Logística | 100.000.000 COP |
| Transporte y logística para convenios | 400.000.000 COP |
| Software y licencias para gestión de Salud Publica | 100.000.000 COP |
| TOTAL | 48.591.178.944 COP |

PARÁGRAFO ÚNICO: El Plan anual de Adquisiciones se ejecutará de acuerdo con la disponibilidad presupuestal que haya quedado aprobada en el PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2023.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir del 27 de julio de 2023

Dada en Chaparral, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA
GERENTE

Revisó: Yenny Paola Suarez Padilla
Proyectó: Andrés Huertas Calderón

VIGILADO Supersalud 
Por la defensa de los derechos de los usuarios
"LA SALUD DE LOS GRANDES, NOS UNE"

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 - www.hospitalsanjuanbautista.gov.co
Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co – financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co